

REGISTRO		NUMERO:	
ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES		PAGINA:	1 de 3

NOTA:							
FECHA:	31/10/2014	HORA INICIO:	10:00 a.m.	HORA TÉRMINO:	13:00 p.m	LUGAR:	Local OEFA Dirección de Supervisión.

AGENDA Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Los miembros del Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores designados mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 134-2014-OEFA/PCD del 30 de setiembre de 2014, se reunieron con la finalidad de realizar el Proceso de Selección de Terceros Supervisores de acuerdo a los criterios establecidos en el Numeral 29.4 de la Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, modificado por Resolución la Resolución de Consejo Directivo N° 035-2014-OEFA/CD, Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental – OEFA.
- La Directora Supervisión en su calidad de miembro titular del Comité Permanente realizó la lectura de los criterios que se tomarán en consideración en el proceso de selección.
 - Perfil profesional,
 - Grados académicos,
 - Años de experiencia,
 - Experiencia específica (materias y actividades); y,
 - Otros criterios que pudiera considerar en su solicitud el órgano de línea, tales como, evaluación de conocimiento, evaluación psicológica, condición física para realizar labores de supervisión o evaluación en lugares agrestes u otros necesarios para el ejercicio de la función que el tercero tendría que desarrollar.
- Se realizó la lectura del Memorando N° 3623-2014-OEFA/DS de fecha 29 de octubre de 2014, a través del cual la Dirección de Supervisión realiza los requerimientos de contratación de Terceros Supervisores.
- El comité procederá a resumir cada requerimiento por subdirección y/o coordinación para luego proceder a desglosar la necesidad de cada contratación.

A. Coordinación de Minería

- Cuadro resumen del requerimiento de la coordinación

Categoría	Cantidad
S-III	01
S-IV	02
Total	03

- Cuadro resumen del requerimiento de la coordinación

Categoría	Cantidad	Perfil académico	Periodo de contratación
S-III	01	Ing. Sanitario	01-mes
S-IV	01	Abogado	01-mes
S-IV	01	Abogado	01-mes

B. Coordinación de Hidrocarburos:

- Cuadro resumen del requerimiento de la coordinación

Categoría	Cantidad
S-I	01
Total	01

- Cuadro resumen del requerimiento de la coordinación

Categoría	Cantidad	Perfil académico	Periodo de contratación
S-I	01	Ing. Petróleo	01-mes



	REGISTRO	NUMERO:	
	ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES	PAGINA:	2 de 3

C. Coordinación de Electricidad:

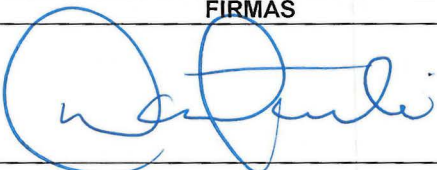

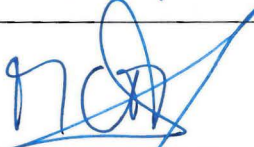
Categoría	Cantidad
S-V	01
Total	01

- Cuadro resumen del requerimiento de la coordinación

Categoría	Cantidad	Perfil académico	Periodo de contratación
S-IV	01	Bach. en Química	01-mes

De la revisión de los requerimientos de profesionales realizados por las coordinaciones que forman parte de la Subdirección de Supervisión Directa, el Comité procede a revisar los legajos alcanzados por la Oficina de Administración con la finalidad de evaluar de acuerdo a los criterios establecidos en el Reglamento correspondiente.

ASISTENTES A LA REUNIÓN

NOMBRE y APELLIDOS	FIRMAS
DELIA ANGÉLICA MORALES CUTI Directora de Supervisión Miembro Titular	
MARÍA ANTONIETA JESÚS MERINO TABOADA Subdirectora de la Supervisión Directa Miembro Titular	
MAURICIO AUGUSTO RICARDO CUADRA MORENO Subdirector (e) de Supervisión a Entidades Miembro Titular	

ACUERDOS TOMADOS

Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores para la **Coordinación de Minería**, obteniendo el siguiente resultado:

Categoría	Cantidad	Perfil académico	Profesional seleccionado
S-III	01	Ing. Sanitaria	NUÑEZ MARTINEZ MARISOL
S-IV	01	Abogado	RAMIREZ GAMBOA MONICA ELVIRA
S-IV	01	Abogado	CHUY UBILLUS ANDREA VANESSA

Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores para la **Coordinación de Hidrocarburos**, obteniendo el siguiente resultado:

Categoría	Cantidad	Perfil académico	Profesional seleccionado
S-I	01	Ing. Petróleo	PARRA PUMAHUALCA ELÍAS ALEJANDRO



	REGISTRO	NUMERO:	
	ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES	PAGINA:	3 de 3

3.	Se concluyó el Proceso de Selección para los Terceros Supervisores para la Coordinación de Electricidad, obteniendo el siguiente resultado:		
	Categoría	Cantidad	Perfil académico
	S-V	01	Bach. en Química
	Profesional seleccionado		
	SERRANO CASIMIRO CARMEN LIDIA		
4.	El Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 29.6 de la Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 035-2014-OEFA/CD, Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental – OEFA, establece que se remitirá copia de la presente acta que contiene los nombres de los Terceros seleccionados a la Oficina de Administración para las acciones que correspondan.		
5.	El Comité suscribe la presente en señal de conformidad.		

OBSERVACIONES

Ninguna.

